

Código de dependencia: 562

## NOTIFICACIÓN EN CARTELERA

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a los familiares del señor:

**HIDELBRANDO LANDAZURI ARGOTE**

C.C 2885257

Carrera 56 A # 47A - 81 Sur, Venecia Occidental.

### Datos Notificación

Nombres/Apellidos:

No Identificación:

Fecha y Hora:

## EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO HACE SABER

Que el día 26 de diciembre de 2022, el Alcalde Local de Tunjuelito expidió la Resolución N.º 194 mediante la cual se decide el EGRESO del apoyo económico Subsidio Tipo C, de la persona mayor HIDELBRANDO LANDAZURI ARGOTE bajo la causal: fallecimiento del participante; en el marco del proyecto 7770: Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá Cuidadora e incluyente, de la cual se adjunta copia íntegra del acto administrativo al presente aviso.

Es importante mencionar, que, contra el mencionado Acto Administrativo, procede el recurso de reposición, que deberá interponerse por escrito ante esta Alcaldía Local de Tunjuelito, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes de efectuada la notificación, de conformidad a lo establecido en los artículos 69 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El mencionado Acto Administrativo, se entenderá notificado por Aviso, al finalizar el día siguiente de la puesta en cartelera de la Alcaldía Local de Tunjuelito, conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

En la ciudad de Bogotá, se firma a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2023.



**JOSEPH PLAZA PINILLA**

Alcalde Local de Tunjuelito

ANEXO: Copia Fiel de la Resolución

Proyectó: Ana María Torres. Profesional de seguimiento Subsidio Tipo C *Ana María Torres González*

Proyectó: Adriana Mejía Méndez - Responsable de Apoyo Económico Subsidio Tipo C *Adriana Mejía Méndez*

Aprobó: Adriana Munar Aponte. Profesional Especializada del Despacho *Adriana*

Constancia de fijación. Hoy, **26 ENE 2023**, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Tunjuelito, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. Constancia de des fijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, **01 FEB 2023**, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.).

Alcaldía Local de Tunjuelito

Transversal 14 # 49a 11 Sur

Código Postal: 110611

Tel. 6015554848

Información Línea195

www.tunjuelito.gov.co

GDI-GPD-F058

Versión: 07

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**RESOLUCIÓN No. 194 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022**

*“Por la cual se autorizan los Egresos del Proyecto de Inversión 1874: Tunjuelito un contrato social por la inclusión, servicio “Apoyos Económicos Tipo C”, correspondientes al mes de diciembre de 2022”*

**EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y especialmente de las conferidas en el Artículo 1° del Decreto Distrital 374 de 2019, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece que “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.”

Que el artículo 46 de la Constitución Política preceptúa que: "El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia".

Que mediante el Decreto Distrital No. 374 de 2019, se asigna a los alcaldes locales la facultad de contratación y la ordenación de los gastos y pagos, con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local.

Que, el Artículo 1° del Decreto Distrital 374 de 2019 señala: “Delegar en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargo a tales Fondos”.

Que, de conformidad con el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Tunjuelito 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Tunjuelito” y el proyecto 1874 “Tunjuelito un contrato social por la inclusión”, componente: “Apoyo económico subsidio Tipo C”, se busca mejorar las condiciones de vida de las personas mayores en situación de pobreza y fragilidad pertenecientes a la localidad de Tunjuelito.

Continuación Resolución No. 194 del 26 de diciembre de 2022 Página 2 de 8

***“Por la cual se autorizan los Egresos del Proyecto de Inversión 1874: Tunjuelito un contrato social por la inclusión, servicio “Apoyos Económicos Tipo C”, correspondientes al mes de diciembre de 2022”***

Que mediante acto administrativo fueron ingresadas las siguientes personas mayores al Proyecto 7770, servicio “Apoyos Económicos para Personas Mayores Tipo C”, por cumplimiento de criterios de priorización e ingreso del servicio, así:

No.	CC	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO DE APOYO ECONÓMICO	Nº DE RESOLUCIÓN DE INGRESO O FECHA DE INGRESO
1	51719277	ARCE RODRIGUEZ	MARIA ESNEDA	APOYO ECONÓMICO TIPO C	28/07/2022
2	41394019	CASTIBLACO DE ZAMBRANO	MERCEDES	APOYO ECONÓMICO TIPO C	3/10/2020
3	28725033	GUZMAN DE GARZON	IRENE	APOYO ECONÓMICO TIPO C	4/11/2021
4	2885257	LANDAZURI ARGOTE	HIDELBRANDO	APOYO ECONÓMICO TIPO C	30/09/2020
5	14195283	RODRIGUEZ GIL	HECTOR	APOYO ECONÓMICO TIPO C	21/07/2021

Continuación Resolución No. 194 del 26 de diciembre de 2022 Página 3 de 8

**“Por la cual se autorizan los Egresos del Proyecto de Inversión 1874: Tunjuelito un contrato social por la inclusión, servicio “Apoyos Económicos Tipo C”, correspondientes al mes de diciembre de 2022”**

6	20307330	VARGAS SO- LANO	AGRIPINA	APOYO ECONÓMICO TIPO C	30/11/2022
---	----------	--------------------	----------	------------------------------	------------

Que mediante la Resolución 0509 del 20 de abril de 2021, “Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones”, la Secretaría Distrital de Integración Social, estableció:

“(…)

**ARTÍCULO SÉXTO. DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS SOCIALES.** *Adoptase el documento técnico de servicios sociales que compila los anexos técnicos de cada uno de los servicios en los que se describen los criterios de priorización, ingreso, permanencia, egreso, restricciones, y medición o evaluación de los servicios prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social. El referido documento técnico y sus anexos actualizados hacen parte integral*

(…)”

Que el Documento Técnico de Criterios de la Resolución 0509 del 20 de abril de 2021, estable:

“(…)”

**CRITERIOS DE EGRESO**

**Tipo B, B desplazado, C**

- Retiro voluntario.
- No ubicación de la persona mayor en el lugar de residencia registrada en el sistema de información institucional misional, una vez surtido el debido proceso.
- Ingreso a servicios sociales de la SDIS en modalidad de institucionalización de larga estancia o permanente.
- Fallecimiento del participante.
- Traslado del lugar de residencia de la persona mayor a otro municipio aplica para todos los tipos de apoyo económico, y traslado de localidad para Apoyos Económico Tipo C.
- Persona mayor que se encuentra privada de la libertad en centro penitenciario o carcelario
- Percibir pensión o subsidios económicos de carácter permanente del nivel Distrital o Nacional.
- Persona mayor que vive sola y sus ingresos superan el medio (1/2) SMMLV o Persona mayor que vive con la familia y el ingreso familiar por persona es superior medio (1/2) SMMLV.

Continuación Resolución No. 194 del 26 de diciembre de 2022 Página 4 de 8

**“Por la cual se autorizan los Egresos del Proyecto de Inversión 1874: Tunjuelito un contrato social por la inclusión, servicio “Apoyos Económicos Tipo C”, correspondientes al mes de diciembre de 2022”**

(...)”

Que en sesión de la Mesa Técnica del COLEV de la Localidad de Tunjuelito del 21 de diciembre de 2022, se estudiaron las novedades de Egreso presentadas por la Alcaldía Local de Tunjuelito, *del Proyecto 1874 “Tunjuelito un Contrato social por la inclusión”* Servicio “Apoyos Económicos para Personas Mayores Tipo C”; identificando que, las personas mayores relacionadas a continuación cumplen con la causal de egreso relacionada:

No.	CC	APELLIDOS	NOMBRES	CAUSAL DE EGRESO SEGÚN RESOLUCIÓN 0509 DEL 2021	SOPORTE DOCUMENTAL
1	51719277	ARCE RODRIGUEZ	MARIA ESNEDA	PERCIBIR PENSIÓN O SUBSIDIOS ECONÓMICOS DE CARÁCTER PERMANENTE DEL NIVEL DISTRITAL O NACIONAL	FICHA DE SEGUIMIENTO DEL 24/11/2022 Y RADICADO ORFEO No. 2022561005736-2
2	41394019	CASTIBLACO DE ZAMBRANO	MERCEDES	NO UBICACIÓN DE LA PERSONA MAYOR EN EL LUGAR DE RESIDENCIA REGISTRADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL MISIONAL, UNA VEZ SURTIDO EL DEBIDO PROCESO.	FICHA DE SEGUIMIENTO DEL 15/11/2022 Y RADICADO ORFEO No. 20225620464461
3	28725033	GUZMAN DE GARZON	IRENE	NO UBICACIÓN DE LA PERSONA MAYOR EN EL LUGAR DE RESIDENCIA	FICHA DE SEGUIMIENTO DEL 9/12/2022 RADICADO

Continuación Resolución No. 194 del 26 de diciembre de 2022 Página 5 de 8

**“Por la cual se autorizan los Egresos del Proyecto de Inversión 1874: Tunjuelito un contrato social por la inclusión, servicio “Apoyos Económicos Tipo C”, correspondientes al mes de diciembre de 2022”**

				REGISTRADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL MISIONAL, UNA VEZ SURTIDO EL DEBIDO PROCESO.	ORFEO No. 20225620464471
4	2885257	LANDAZURI ARGOTE	HIDELBRANDO	FALLECIMIENTO DEL PARTICIPANTE	FICHA DE SEGUIMIENTO DEL 09/12/2022 Y CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN No. 22114220105217
5	14195283	RODRIGUEZ GIL	HECTOR	FALLECIMIENTO DEL PARTICIPANTE	FICHA DE SEGUIMIENTO DEL 9/12/2022 Y REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN No. 10361615
6	20307330	VARGAS SOLANO	AGRIPINA	FALLECIMIENTO DEL PARTICIPANTE	FICHA DE SEGUIMIENTO DEL 17/11/2022 Y REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN No. 10323174

Que revisadas las consideraciones de la Mesa Técnica del COLEV de la Localidad de Tunjuelito, se acogen las recomendaciones efectuadas para el EGRESO de las personas mayores relacionadas y se incorporaron los soportes de cada novedad de egreso descrita anteriormente.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** el EGRESO a partir de diciembre de 2022, del Proyecto 1874: “Tunjuelito un contrato social para la inclusión, servicio “*para Personas Mayores Tipo C*”, de las personas mayores que se relacionan a continuación, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la

Continuación Resolución No. 194 del 26 de diciembre de 2022 Página 6 de 8

*“Por la cual se autorizan los Egresos del Proyecto de Inversión 1874: Tunjuelito un contrato social por la inclusión, servicio “Apoyos Económicos Tipo C”, correspondientes al mes de diciembre de 2022”*

presente resolución:

No.	CC	APELLIDOS	NOMBRES	CAUSAL DE EGRESO SEGÚN RESOLUCIÓN 0509 DEL 2021	SOPORTE DOCUMENTAL
1	51719277	ARCE RODRIGUEZ	MARIA ESNEDA	PERCIBIR PENSIÓN O SUBSIDIOS ECONÓMICOS DE CARÁCTER PERMANENTE DEL NIVEL DISTRITAL O NACIONAL	FICHA DE SEGUIMIENTO DEL 24/11/2022 Y RADICADO ORFEO No. 2022561005736-2
2	41394019	CASTIBLACO DE ZAMBRANO	MERCEDES	NO UBICACIÓN DE LA PERSONA MAYOR EN EL LUGAR DE RESIDENCIA REGISTRADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL MISIONAL, UNA VEZ SURTIDO EL DEBIDO PROCESO.	FICHA DE SEGUIMIENTO DEL 15/11/2022 Y RADICADO ORFEO No. 20225620464461
3	28725033	GUZMAN DE GARZON	IRENE	NO UBICACIÓN DE LA PERSONA MAYOR EN EL LUGAR DE RESIDENCIA REGISTRADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL MISIONAL, UNA VEZ SURTIDO EL DEBIDO PROCESO.	FICHA DE SEGUIMIENTO DEL 9/12/2022 RADICADO ORFEO No. 20225620464471

Continuación Resolución No. 194 del 26 de diciembre de 2022 Página 7 de 8

*“Por la cual se autorizan los Egresos del Proyecto de Inversión 1874: Tunjuelito un contrato social por la inclusión, servicio “Apoyos Económicos Tipo C”, correspondientes al mes de diciembre de 2022”*

4	2885257	LANDAZURI ARGOTE	HIDELBRANDO	FALLECIMIENTO DEL PARTICIPANTE	FICHA DE SEGUIMIENTO DEL 09/12/2022 Y CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN No. 22114220105217
5	14195283	RODRIGUEZ GIL	HECTOR	FALLECIMIENTO DEL PARTICIPANTE	FICHA DE SEGUIMIENTO DEL 9/12/2022 Y REGISTRO CIVIL DE DEFUCIÓN No. 10361615
6	20307330	VARGAS SO-LANO	AGRIPINA	FALLECIMIENTO DEL PARTICIPANTE	FICHA DE SEGUIMIENTO DEL 17/11/2022 Y REGISTRO CIVIL DE DEFUCIÓN No. 10323174

**ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICACIÓN:** Notificar personalmente o mediante correo electrónico autorizado, el contenido de la presente resolución a las personas interesadas; de conformidad con lo establecido en los artículos 56, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, si no fuera posible notificarla personalmente o mediante correo electrónico autorizado, se surtirá la notificación por aviso en los términos del artículo 69 del mismo Código.

**ARTÍCULO TERCERO. RECURSOS:** Contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición, que deberá interponerse ante el Alcalde Local de Tunjuelito, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, según lo establecido en el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO CUARTO. FIRMEZA:** Este Acto rige a partir de su ejecutoria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

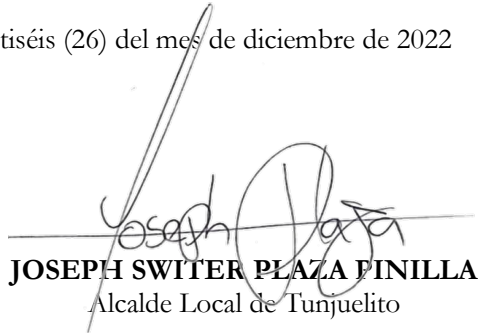


Continuación Resolución No. 194 del 26 de diciembre de 2022 Página 8 de 8



*“Por la cual se autorizan los Egresos del Proyecto de Inversión 1874: Tunjuelito un contrato social por la inclusión, servicio “Apoyos Económicos Tipo C”, correspondientes al mes de diciembre de 2022”*

**COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., día veintiséis (26) del mes de diciembre de 2022



**JOSEPH SWITER PLAZA FINILLA**  
Alcalde Local de Tunjuelito

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>LABOR</b>	<b>FIRMA</b>
Jacqueline Adriana Mejía Méndez	Responsable de Apoyo Económico Subsidio Tipo C FDLT	Proyectó	
Luz Estella Clavijo	Abogada Especializado Contratación FDLT	Revisó y Aprobó	
Ernesto Alturo Martínez	Asesor del Despacho FDLT	Aprobó	